

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41954 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto dedeclaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saberr:

Numero de asunto. Sección primera: declaración del concurso 293/2017Sección: Concurso consecutivo 293/2017.

NIG: 0827942120168234912.

Fecha del auto de declaración. 5 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Montserrat Ros Blasco, con DNI 39117734R, con domicilio en calle VALLHONRAT, 35, 08221-Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORGE JULIÀ UTRERA, de profesión ECONOMISTA.

Dirección postal: Rbla. Catalunya, 13, 1º 1º de Barcelona.

Dirección electrónica: jordijulia@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos ala administración concursal, a través de la dirección postal o electronica antesseñaladas, a los efectos de suinclusión en la lista de acreedores y posteriorreconocimiento y clasificacion de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (edificio C) Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen compareceren el procedimiento deberan hacerlo por medio de procurador y asistidos deabogado (art.184.3 LC). La personacion se debe realizar en esta Oficina Judicial//en la Oficina de Tramitación Concursal da los Organos Mercantiles.

Barcelona, 17 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050800-1